

LAGUNAS, Cecilia y BONACCORSI, Nélica, (2021), Las relaciones de género y de poder asimétricas entre docentes universitarios, *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 08, N° 03, pp. 03-14.

LAS RELACIONES DE GÉNERO Y DE PODER ASIMÉTRICAS ENTRE DOCENTES UNIVERSITARIOS¹

Cecilia Lagunas

Universidad Nacional de Luján

cecilialagunas@gmail.com

Nélica Bonaccorsi

Universidad Nacional del Comahue

nbonaccorsi@gmail.com

RESUMEN

En el ámbito de trabajo universitario los espacios de dirección y decisión se van abriendo con dificultades para las mujeres pero no se re-significa el papel de autoridad sino que prevalece el modelo masculino como forma única de entender las prácticas de poder.

El trabajo centra la mirada sobre los condicionamientos objetivos y simbólicos para acceder las mujeres a espacios de poder y una vez conseguido cómo lo ejercen. Sostenemos que el debate sobre la *igualdad de oportunidades entre los sexos* se retoma como una nueva dimensión frente a las demandas tradicionales de las mujeres: iguales salarios, iguales derechos, ahora se demanda “igualdad en el reparto del poder”.

Palabras clave: Mujeres - Poder - Universidad

ASYMMETRIC GENDER AND POWER RELATIONSHIPS AMONG UNIVERSITY TEACHERS

¹ Este artículo fue presentado como ponencia en las X Jornadas Interescuelas de Historia – Universidad Nacional de Rosario y Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 20 al 23 de septiembre del 2005.

ABSTRACT

In the field of university work, leadership and decision-making spaces are opening up with difficulties for women, but the role of authority is not re-signified, but rather the male model prevails as the only way to understand the practices of power.

The work focuses the gaze on the objective and symbolic conditions for accessing women to spaces of power and once they have achieved how they exercise it. We argue that the debate on equal opportunities between the sexes is being taken up as a new dimension compared to the traditional demands of women: equal wages, equal rights, now "equality in the distribution of power" is demanded

Key words: Women – Power - University

INTRODUCCIÓN

Las relaciones de poder asimétricas y de subordinación que se analizan en las relaciones humanas no pueden dejar de lado las relaciones de género. Las configuraciones de poder entre los géneros, así como las prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales considerados como pertinentes -ya sean al género femenino o al masculino- varían según desde el lugar en que se actúa. Estas relaciones no se dan de manera aislada, sino que se conforman en articulación con otras relaciones sociales y operan en todos los ámbitos de la vida de las personas.

En la actualidad en el ámbito de trabajo universitario los espacios de dirección y decisión se van abriendo con dificultades para las mujeres pero no se re-significa el papel de autoridad sino que prevalece el modelo masculino como forma única de entender las prácticas de poder. La academia funciona como un conjunto de instituciones de control, con toda una serie de mecanismos de vigilancia, distribución y sanción del orden para mantener las pautas establecidas y controlar la transgresión.

Este trabajo centra la mirada sobre los condicionamientos objetivos y simbólicos para acceder las mujeres a espacios de poder y una vez conseguido cómo lo ejercen. Sostenemos que el debate sobre la *igualdad de oportunidades entre los sexos* se retoma como una nueva dimensión frente a las demandas tradicionales de las mujeres: iguales salarios, iguales derechos, ahora se demanda "igualdad en el reparto del poder".

LA UNIVERSIDAD ACTUAL

Entre los principios estructuradores de la Universidad pública que la diferencia de las instituciones privadas pueden señalarse: el ingreso irrestricto, la gratuidad, el gobierno

compartido entre los claustros. Estas “cualidades” la hacen popular y sobre todo masiva, pero en la práctica de la enseñanza–aprendizaje se pierde la individualización de la relación docente/alumna-o, motivo por el cual va restando excelencia en el nivel de graduados profesionales. Modelo en crisis que no se puede revertir por el bajo presupuesto destinado a la enseñanza superior, modelo a la vez asociado a la denominada crisis fiscal del Estado.

En cuanto a la investigación, hay una importante financiación del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) que permite tener un lugar privilegiado en Latinoamérica siendo la producción científica argentina una cuarta parte del total del continente (Krotsch y Tenti Fanfani, 1993).

En la actualidad, se ha puesto en marcha la apertura de la Universidad a la búsqueda de financiamiento externo en el ámbito de las empresas. Con esta política, el financiamiento técnico científico se circunscribe a las profesiones relacionadas con el desarrollo productivo. ¿Qué ocurre con las investigaciones de las ciencias humanas y sociales? ¿Dónde pueden buscar financiamiento más allá del Estado? Es justamente en estas áreas donde la mayoría son mujeres, por eso se puede deducir que las investigadoras son las que trabajan con menores recursos y sus resultados son menos conocidos.

Existe una serie de indicios de la tensión que provoca esta desigualdad entre las ciencias blandas y duras. Entre ellos cabe citar los conflictos por la distribución de recursos, confusión entre ingresos privados y públicos, la pertinencia a la investigación, el carácter más o menos público de los resultados, la acentuación de desigualdades entre instancias académicas “ricas” y “pobres”, la consolidación de posiciones de influencias y de *poder* (ibid).

Es decir este tipo de vinculaciones con empresas redefine las *relaciones de poder* en el interior de los departamentos y facultades universitarias. Se establece una división entre quienes dirigen los proyectos de investigación con alto financiamiento y los de bajo recursos.

Sin embargo, existe aunque no totalmente visibilizado un segmento de docentes mujeres que no tienen una historia de ejercicio de poder en lugares de decisión, pero realizan sus prácticas de poder en las aulas, desde la investigación, no siendo simplemente reproductora de conocimientos sino planteando una propuesta crítica, renovadora del orden establecido.

EL SEXO DEL PODER

Amelia Valcárcel en su libro *Sexo y filosofía: Sobre “mujer” y “poder”* sostiene que muchas veces puede leerse o escucharse en contexto feministas: "las mujeres no

queremos el poder, queremos transformar el poder". Hay que distinguir estas afirmaciones de otras muy similares que se han producido y se producen por parte de la intelectualidad de la contracultura: "*las mujeres no quieren el poder*", "*las mujeres son el antipoder*", "*la mujer no necesita el poder, a la mujer el poder le sienta mal.....*" incluso este tipo de afirmaciones genéricas se refleja en las encuestas. Mujeres interrogadas sobre si desean el poder, responden en porcentajes elevados, que no. Pero es que hay una respuesta comunicativamente válida a la pregunta: ¿desea usted el poder?.

Una pregunta como esa no puede responderse de modo directo, con un sí o con un no; nadie, varón o mujer desea el poder. Desea poder hacer unas cosas u otras, tener influencia en ciertos círculos, tomar decisiones mejores para sí, los suyos o el resto de la humanidad. Que fulana o fulano tiene poder significa que su criterio es relevante en la forma de decisiones relevantes. Así las cosas, "que las mujeres deseen o no tener poder puede significar la práctica de un ensalmo o bien que hay que variar el énfasis en las cosas que se consideran relevantes" (ibid). Interpretamos las reflexiones de la autora sobre la mujer y el poder, o el de realizar acciones con poder, que colocando a este último, casi en un plano asexuado, es posible de ser tomado y generizado, incluso por nosotras, las mujeres. Si bien, la historia ha dado sobradas muestras de las desigualdades genéricas en favor de los varones, -cuando les estuvo reservado durante siglos el espacio de lo público, el del poder, el de la política, a partir de años posteriores a la finalización de la segunda guerra mundial- se vienen desarrollando movimientos reivindicativos, de acción, de reflexión y de divulgación, tendientes a lograr cambios en esta relación de desigualdad.

La Conferencia de Pekín en 1995 trató uno de los temas fundamentales del presente y de gran importancia para el futuro: el avance de las mujeres y su protagonismo en el cambio de la sociedad. La comunidad internacional ha tomado definitiva conciencia de que la sociedad del futuro y el pleno desarrollo económico y social no se producirán sin contar con la participación plena de las mujeres. Cristina Alberdi (1996), reconocida diputada socialista española, ha reflexionado sobre ésta: "*hasta entonces las conferencias mundiales de la mujer fueron encuentros de las mujeres, o encuentros para tratar las cuestiones que afectaban a las mujeres. A partir de Pekín se considera que el cambio de la situación de la mujer afecta a la sociedad en su conjunto y por primera vez su tratamiento no puede ser sectorial y tiene que integrarse en el conjunto de las políticas de Estado*".

Por primera vez se consolida la idea de la potenciación de las mujeres en la sociedad, la idea del *empoderamiento*, de la necesidad que las mujeres contribuyan en plenitud de condiciones y de capacitación a la construcción de la misma. Ese empoderamiento, esa potenciación del papel de la mujer pasa desde luego por tres elementos claves, que fueron desarrollados en Pekín y totalmente aceptados como ejes fundamentales del avance de las mujeres en la sociedad: los derechos humanos, la salud sexual y reproductiva y la educación. A partir de ahí, se trata de potenciar la participación

de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres en la vida económica y política y en la toma de decisiones a todo los niveles.

El Cuarto Programa, de igualdad de oportunidades, de la Unión Europea (1996-2000), con irradiaciones en las políticas estatales argentinas, da cuenta de ese salto cualitativo impulsando políticas de acción positiva para la mujer. Esto implica necesariamente a implementar políticas públicas que contribuyan a la consolidación de un nuevo rol de la mujer, en el espacio público, que necesariamente debe complementarse con una nueva situación del varón en el ámbito doméstico, o de la vida familiar que la biología había asignado como propio a la mujer.

Asegurar la igualdad de oportunidades educativas, a mujeres y varones promocionando el acceso de ellas a los cargos jerárquicos es un desafío en los programas que los organismos internacionales implementan con los gobiernos en los llamados países del tercer mundo².

En el contexto actual de crisis que vive la universidad argentina hace que la carrera docente ofrezca escasas perspectivas económicas tanto para varones como para mujeres. Tal vez sea este el hecho que explique en cierta medida el incremento de la presencia femenina en la docencia universitaria. Pero si bien es cierto que la carrera docente se ha hecho difícil para la mayoría de los docentes, es sin embargo significativo que, a medida que aumentan las exigencias y, a su vez los logros, los que llegan a los cargos más altos son mayoritariamente varones, a pesar de las promocionadas políticas de igualdad de oportunidades.

Barbado y Jorge (1995) interpretan la situación de los docentes universitarios como una consecuencia de un sistema educativo que hereda los valores tradicionales de una sociedad asimétrica y que a su vez intenta realizar el mito de la igualdad de oportunidades. El modelo actual de asimetría entre los géneros permite que las mujeres sigan trayectorias duales, lo cual produce una ambivalencia que a veces impide o dificulta el desarrollo de la propia estrategia vital. Las mujeres sometidas al doble vínculo se ven en la necesidad de estar eligiendo siempre entre la carrera familiar y la ocupacional.

Otro aspecto a considerar es que, ante el incremento de mujeres en las universidades existe la ilusión de la igualdad de oportunidades, con lo cual “notamos que hay una percepción ampliamente extendida de que todos los problemas concernientes al género han ido reduciéndose” (Acker, 1994).

² Cuarto Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, Instituto de la Mujer, Madrid, 1998.

EL FEMINISMO ACADÉMICO

El debate sobre la *igualdad de oportunidades entre los sexos* se retoma como una nueva dimensión frente a las demandas tradicionales de las mujeres: *iguales salarios, iguales derechos*, ahora *igualdad en el reparto del poder*. Si bien la organización generalizada de las mujeres por la “igualdad” data de los años 60, época de rupturas epistemológicas y de cambios culturales. Pero ¿cuál es la “igualdad” que se demanda?. Muchas feministas se preguntan si la igualdad significaría para las mujeres dejar de ser como eran para llegar a ser como los hombres, o conseguir que los puntos de vista, las peculiaridades femeninas tuvieran el mismo valor y reconocimiento que la de los hombres. Es decir, si se podía ser igual pero diferente. Otro de los interrogantes clave: ¿Cómo construir una sociedad donde las igualdades de oportunidades no sean una demanda sino una práctica? A partir de esas reflexiones se propone el debate teórico para construir nuevos paradigmas en las ciencias sociales. La segunda ola del feminismo que resultó a partir de ese entonces y que se continúa con profundas elaboraciones, comienza a dar respuestas a tantos interrogantes. Las voces son numerosas, las propuestas, y corrientes también.

La mirada femenina-feminista denuncia las lógicas supuestas de una visión del mundo sexista. El debate de ideas, de enfoques epistemológicos da lugar, en estos últimos tiempos, a que las cuestiones de género estén presentes en todo espacio de exposición y confrontación de los resultados de los estudios realizados. Así, se aprovecha todo resquicio para difundir las teorías de género, denunciando el *poder invisible, simbólico* que no puede ejercerse sino con la complicidad de quienes lo practican (Bourdieu, 2000).

El feminismo académico como espacio organizado en el ámbito universitario tiene en nuestro país una corta historia, se lo podría remontar a finales de los 80 con la normalización y democratización de las universidades. Paralelamente se desarrollan estos espacios con vinculación a los movimientos sociales de mujeres y reciben la influencia de las organizaciones internacionales³ que dieron un gran impulso a los estudios académicos.

La presencia de mujeres que investigan y publican sobre diversas temáticas relacionadas con las mujeres y que ponen en cuestionamiento los paradigmas vigentes, crea un clima de debate y creación de nuevos conceptos relacionados con los estudios de las mujeres y del género. Las feministas académicas comienzan a practicar la vigilancia epistemológica hacia los discursos y concepciones sexistas tomando una postura crítica de género. Entre las problemáticas que nos atañe en este trabajo enunciamos: la indagación sobre el empoderamiento femenino que a veces sucumbe en una investidura mental masculina y una práctica de poder femenina que no imite a los varones en sus discursos y ejecuciones políticas.

³ Las Conferencias Internacionales de las Mujeres (México, 1975, Copenhague, 1980, Nairobi, 1985 y Beijing, 1995).

El mandato social que se trasmite a las mujeres es que en todos los ámbitos de la vida deben estar subordinadas al poder patriarcal.

“Ello implica que los varones tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres de acceder a él. No implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder o que se las haya privado por completo de derechos, influencias y recursos. Una de las tareas que supone un mayor desafío es rastrear las diferentes formas y los modos en que se muestra históricamente el patriarcado, los giros, los cambios en su estructura, en sus funciones y que se haya privado a las mujeres por completo de derechos, influencias y recursos.” (Lerner, G, 1986: 54).

En el ámbito universitario las mujeres han ganado un espacio y de a poco han conseguido prestigio en algunas áreas del saber. La docencia universitaria se está feminizando, es un hecho, en algunas Facultades más de la mitad del cuerpo docente es femenino, pero aún el colectivo femenino no detenta el máximo lugar de poder: la dirección de la Universidad.

Tenemos que tener en claro que si bien algunas mujeres han llegado a ser rectoras universitarias no significa que favorezca al colectivo de mujeres, por el contrario -si no se tiene conciencia de género- no tratan de mejorar la situación de las mujeres, más bien suelen tomar una actitud dura para no ser criticada su eficiencia. Pero desde lo simbólico es importante que haya mujeres en lugares de decisión, porque en una sociedad democrática que defiende la equidad, la minoría debe estar representada.

LA LUCHA POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En el mundo femenino el hecho de acceder al ámbito universitario garantizaría el acortamiento en las relaciones desiguales de género. En la realidad, formas sutiles del ejercicio de supremacía masculina desmienten esta afirmación. Como señala Magdalena León (1999) la elite de mujeres universitarias y profesionales puede encuadrarse bajo el concepto de “elite discriminada” es decir, aislada y limitada a pequeñas porciones de poder que la elite masculina cede a partir de pertinaces presiones.

Las docentes universitarias desde sus posiciones profesionales debieron hacer coexistir en sus vidas cotidianas dos lógicas y espacios contrapuestos, el mundo privado y el laboral donde existen lógicas disímiles que exigen formas de pensar, sentir y actuar diferentes. En el ámbito universitario, que se autodefine como creador de ideas autónomas no es muy viable localizar los dispositivos de discriminación que acentúan la desigualdad entre los sexos. Por ejemplo, desde la normalización de la democracia han sido los varones mayoritariamente rectores y decanos y los que detentan las categorías más altas ¿A qué se debe esta situación? En general la actividad de investigar, de escribir se hace en la casa y

las mujeres en la casa deben atender las cuestiones domésticas y repartir su tiempo entre la esfera privada y la laboral. A la hora de presentar resultados pueden ser tan válidos uno como los otros, pero los varones tienen más tiempo y pueden prestarle más dedicación a sus estudios.

Magdalena León (op.cit) atribuye la diferenciación de resultados “al excedente de valoración masculina” que poseen los candidatos y les falta a las candidatas. Ese excedente, según la autora, se acumula por la educación que reciben los varones y que le proporciona desde la infancia una valoración superior y cierta autoridad. También está relacionada con el hecho que cualquier tribunal examinador, -en general está compuesto mayoritariamente por varones, sobre todo en las ciencias duras- lo que se pone en juego es la relación con las afinidades culturales entre examinadores y examinados. Y por último ese excedente también está vinculado a la naturalidad con que se asume que aquellos puestos en disputa pueden ser para varones, mientras que es novedoso o produce sorpresa o duda que la interesada pueda ser una mujer.

El mundo académico es muy competitivo en general. ¿Cómo compiten varones y mujeres? Cuesta visualizarlo en términos concretos. Las reglas se han ido endureciendo. Cada vez más se mide si se publica, cuantas publicaciones se tienen, si es en revista con referato, indexada, nacional o extranjera, a cuantos congresos se ha asistido y los estudios de postgrado realizados. Son niveles de excelencia que en realidad están demandando gente con formación muy sólida, con mucha experiencia y eso a las mujeres les cuesta mucho. Estas nuevas reglas del mundo académico son muy competitivas y muy ajena a la lógica con que funcionan las mujeres en sus condiciones de trabajo, con la división sexual del trabajo, con el contexto familiar que la subordina en la constante práctica del cuidado de los “otros”.

LA DEPENDENCIA INTELECTUAL

El acceso a determinados lugares académicos donde se ejercen prácticas de poder está condicionados por el sexo. Pero los registros nos muestran que hay una tendencia a la ubicación de mujeres vinculadas a varones reconocidos en el plano político o profesional que “garantizan” a las mujeres por ser “esposas de” esos personajes reconocidos. ¿Es que aún la mujer no ha cumplido la mayoría de edad? Puesto que tiene que ser respaldada por un esposo o padre que garantiza la confianza intelectual. Las mujeres no podemos separarnos de ese estigma porque no se asume que en una familia donde un miembro acumula capital intelectual estimula a los demás, se crean microclimas para promover la llegada a escalas de excelencia y de poder.

El mundo patriarcal no separa a las mujeres de su entorno familiar, las condena si han fracasado o las condicionan si han triunfado. Por eso el doble esfuerzo para valerse por

sí misma y desprenderse de los condicionantes de ser mujer o hija de un varón prestigioso. El hecho de ser mujer y ejercer un cargo de poder las estigmatiza al extremo de no recibir apoyos incondicionales aun del propio colectivo femenino y ante cualquier error se antepone el designio de ser mujer.

Amalia Valcárcel (1995) lo llama detentación del poder implícito a los que suele llamarse por influencias, -contrario al explícito y legítimo-, tiene otras reglas de procedimiento, otros modos de representarse, otros modos de actuar, utilizando la expresión de Celia Amorós “una mujer detenta el poder sin la completa investidura”, es decir que debe ser ratificada de un modo peculiar cualquier decisión que tome, es distinto llevar a ratificación que llevar a conocimiento. Ratificación que debe llevarse por la escala jerárquica de uno o varios varones, ello demuestra que no existe investidura completa.

REFLEXIONES FINALES

Cuando las mujeres logran su inclusión en ámbitos laborales tradicionalmente masculinos, el problema del desfase entre varones y mujeres no se presenta en la profesión misma, sino en la jerarquía de la estructura. La discriminación de que son objetos las mujeres en los distintos niveles de jerarquía laboral es doble: por un lado las posibilidades de llegada a los niveles superiores va disminuyendo en la medida que aumenta el grado de responsabilidad, promoción, autoridad o reconocimiento. Las reticencias a la promoción de las mujeres son muy fuertes, es posible que las expectativas hacia ellas sean distintas y por lo tanto el reconocimiento de su trabajo (Robles Sanjuán, 2002).

¿Cómo crear un espacio de poder femenino que se contraponga al modelo masculino? Se dice “el poder no tiene género”, pero sin embargo lo ejercen los varones por lo que le han impregnado un signo particular que las mujeres lo aplicamos, como modelo único, se parte del concepto de prestigio-poder y a partir de allí se crean sus características de imposición de ideas: no negociar ante los conflictos porque esto sería un símbolo de debilidad, ejercer la autoridad exacerbada, no dispuesta al diálogo abierto.

Argumenta Verónica Stoeihrel (2000) una gran mayoría de mujeres tienen otra relación con el poder de los hombres. Sin embargo, persiste el deseo de que no seamos clasificadas a causa de nuestro sexo o que no se considere la “feminidad” (en las prácticas de poder) sinónimo de mujer y la “masculinidad” sinónimo de varón o más hombre. Esta posición tiene las mismas consecuencias que las filosofías liberales que se niegan a reconocer las diferencias entre los distintos grupos sociales con el discurso de que “todos somos iguales”.

Percibimos que *confrontación* y *conciliación* son dos cualidades del ejercicio del poder, la primera es masculina, lleva a extremos a veces físicos y pocas veces

reconciliables, en cambio las mujeres tendemos a buscar puntos de conciliación para “continuar trabajado en paz” .

Carole Pateman (1999: 210) señala: “una mujer excepcional hoy día puede ser primera ministra, pero este logro particular deja intacta la estructura de la vida social de las mujeres no excepcionales, de las mujeres como categoría social.” En general permanecen en una posición insegura como individuos, como trabajadoras y como ciudadanas. El único lugar donde las mujeres están siendo admitidas en el acceso al poder es el espacio político, previo ley de cupo “impuesta” , esto no quiere decir que el acceso al poder sea igualitario, solo están ganando lugares de decisión.

Ahora bien, las mujeres no pueden ganar un lugar igualitario en la vida productiva democrática y en la ciudadanía si se estima que están destinadas para una tarea asignada, pero en las relaciones de género tengamos presente que los padres tampoco pueden tomar parte en las actividades reproductivas sin una transformación del concepto hegemónico de *trabajo*⁴ y de la estructura de la vida económica.

UNA PROPUESTA DIFERENCIADORA

Hegel sostenía que la periferia se siente obligada a ocuparse y a debatir sobre el pensar y el saber del centro para poder tener un acceso al mismo, porque sin su terminología, su aparato teórico, sus parámetros, los discursos de la periferia son considerados como no-ciencia. Teniendo presente este razonamiento hegeliano a las mujeres intelectuales les quedarían dos caminos posibles o la aceptación de ser reproductora del discurso y forma de actuar (central) masculino o la resistencia y la producción de un conocimiento alternativo.

Las feministas deberíamos revisar nuestras prácticas y realizar propuestas diferenciadoras, a manera de ejemplo señalamos algunos parámetros para pensar las formas que las mujeres puedan “ejercer el poder”:

- 1) Trabajar en equipo ⁵.
- 2) Estar abierta al diálogo.
- 3) Tener en cuenta todas las ideas y revisar las nuestras.

⁴ Se entiende en general por *trabajo* el remunerado, de ese modo se excluye el doméstico.

⁵ Según expresan Isabel Santa Cruz y otras (1994:41) “en el ámbito académico el acento está puesto en la competencia entre individuos y donde se supone que teorización e individualidad van a la par, suele expresarse que un trabajo en colaboración es de menor valor”

- 4) No encerrarnos en nuestra “verdad”.
- 5) Descartar la idea de debilidad ante las dudas.
- 6) Comprometernos con lo colectivo, no con lo individual.
- 7) Ser creativas, críticas y argumentativas.
- 8) Importarnos que piensan los demás de nosotras pero sin obsesión.
- 9) Ser transparente en todas las gestiones.
- 10) Ver el poder sólo como un medio para conseguir fines colectivos.
- 11) Incorporar y valorar a las minorías.
- 12) Dar la posibilidad de participación a todos los claustros por igual.

Practicar estas pautas nos alejaría de los imaginarios colectivos de que las mujeres no podemos ejercer el poder por nuestra condición esencialista de maternales, sensibleras, por lo tanto débiles.

Por eso mismo la *experiencia*, el sentido subjetivo de situar el conocimiento se empieza a valorar a partir de reconocer el trabajo empírico como parte inseparable del conocimiento científico.

Las mujeres “pensamos y actuamos” diferente que los varones, esta afirmación es discutida, pero si aplicamos el principio de que se piensa de acuerdo desde el lugar en donde se está, es decir desde donde parte el discurso o reflexión de las mujeres, llegaríamos a la conclusión que las mujeres intelectuales hablan y teorizan desde múltiples facetas de ocupación, desde dos ámbitos el público y doméstico, los espacios que el patriarcado ha distribuido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACKER, Sandra, (1994), *Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*, Madrid, Narcea.

ALBERDI, Inés, (1996), Las acciones positivas y la igualdad de oportunidades, en *Mujeres*, N° 21, Madrid, Instituto de la Mujer, pp. 16-20.

BARBADO, A. y Jorge, C., (1995), Mujeres y docencia en la Universidad Complutense de Madrid, en Sanz Rueda, C., *Invisibilidad y presencia. Seminario internacional Género y Trayectoria*

profesional del profesorado universitario”, Universidad Complutense de Madrid, Consejería de Presidencia, Dirección General de la Mujer, Madrid.

BOURDIEU, P., (2000), *Intelectuales, política y poder*, Buenos Aires, Eudeba.

KROTSCH Y TENTI FANFANI, Emilio, (1993), Universidad y sistemas productivos: autonomía y cooperación, en TENTI FANFANI, Emilio (comp), *Universidad y empresa*, Buenos Aires, Miño Dávila.

LERNER, G., (1989), *La creación del Patriarcado*, Barcelona, Crítica.

LEÓN, M., (1994), *Élites discriminadas. Sobre el poder de las mujeres*, Barcelona, Anthropós.

MUNEVAR, D., (2004), (In) justicia de género en el trabajo académico, en VIDELA, M y HEREDIA, N. (comp), *Pensamiento feminista II. Aportes para un nuevo Andamiaje social*, Córdoba, CEN ediciones.

NASH, M., (2004), *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza.

PATERMAN, Carole, (1999), Feminismo y democracia, en NAVARRO, M. y STIMPSON, C. (comp), *Cambios sociales, económicos y culturales*, Buenos Aires, FCE.

ROBLES SANJUAN, V., (2002), Género, educación e historia: espacios de exclusión, espacios de resistencia, en *Arenal*, Revista de Historia de las mujeres, Vol. 9, N° 2, Universidad de Granada.

SANTA CRUZ, I y otras, (1994), *Mujer y Filosofía. Teoría filosófica de género*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

STOERHREL, V., (2002), Sobre los fines y la metodología en los estudios sobre la mujer y las relaciones de poder en las sociedades occidentales desarrolladas, Universidad de Halmstad, Suecia, (paper).

VALCÁRCEL, Amelia, (1995), Democracia y poder, en AA.VV, *Mujeres al Norte*, Instituto de la Mujer, Oviedo, (España).

WENDEL, J., (2000), Mujeres científicas: Investigar contra la corriente, en *Aquí vivimos*, Revista mensual, N° 10, Neuquén.